

## ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil registrada ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro. 28, Folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0002-2022/2025-28ABR2022**.

### ACTA

El día de hoy, jueves 28 de abril de 2022, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0009-2022/2025**, para la segunda reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar Acta de PRIMERA Reunión del Comité Ejecutivo Ref: ACTA CE-AVDM-0001-2022/2025 15MAR2022; **Segundo Punto:** Presentación de planes de trabajo para el período 2022-2025; **Tercer Punto:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, pagos pendientes 2020, 2021 y 2022 y estado de investigación de cuentas en moneda extranjera en bancos nacionales; **Cuarto Punto:** Estado de eventos y publicaciones; **Quinto Punto:** Nominación de los Directores Suplentes de parte de los Directores Principales de conformidad con la Cláusula Novena de los estatutos de la Asociación; **Sexto Punto:** Conformación de los Grupos de Trabajo en: (i) Transporte Fluvial, (ii) Jóvenes Maritimistas, (iii) Plataformas Costa Afuera, (iv) Trabajo Marítimo, (v) Pesca, e (vi) Industria Naval; **Séptimo Punto:** Conformación de los equipos de trabajo de las siguientes direcciones: (i) Legislación y Jurisprudencia; y (ii) Seguros Marítimos; **Octavo Punto:** Estado de revisión y comentarios a los reglamentos (i) Arribos y Zarpes, (ii) Búsqueda y Salvamento, y (iii) Industria Naval remitidos por el INEA; **Noveno Punto:** Conferencia y Asamblea del CMI 2022; **Décimo Punto:** Establecer posición de la AVDM sobre el cuestionario del CMI en materia de Derecho Marítimo y Refugiados; **Décimo Primer Punto:** Establecer posición de la AVDM sobre el proyecto *International Convention on Liability and Compensation for Transboundary Pollution Damage in Connection with Offshore Oil and Gas Activities* (OGA); **Décimo Segundo Punto:** Estado de revisión y comentarios al Código de Ética AVDM; **Décimo Tercer Punto:** Coordinación de actividad en materia de Industria Naval con DIANCA; **Décimo Cuarto Punto:** Aprobar la contratación de una cuenta de Zoom por parte de la Asociación.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Google Meet, coordinado por el Sr. Presidente Gustavo Omaña, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Julio Alberto Peña

Acevedo C.I. V-3.602.432, Vice Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Lila Concepción Olveira Hernández C.I. V-6.971.414, Tesorera; Iván Darío Sabatino Pizzolante C.I. V-5.444.101, Director de Asuntos Navieros; Cristina Mujica Perret-Gentil C.I. V-17.982.773, Directora de Publicaciones y Eventos; Ricardo Maldonado Pinto C.I. V-15.582.422, Director de Legislación Marítima; Yelitza Suárez C.I. V-5.979.964, Directora de Asuntos Portuarios y Aduaneros; José Manuel Vilar Bouzas C.I. V-15.395.771, Director de Asuntos de Seguros; Francisco Carrillo C.I. V-6.237.777, Tesorero Suplente; Ángeles Gabriela Rodríguez Córdova C.I. V-14.849.704, Directora Suplente; y Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día ut supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

**PRIMER PUNTO:** Aprobar Acta de PRIMERA Reunión del Comité Ejecutivo Ref: ACTA CE-AVDM-0001-2022/2025 15MAR2022.

La referida Acta fue circulada a todos los Miembros del CE para sus comentarios. No se recibieron observaciones de fondo, solo una de forma por parte del Capitán Julio Peña la cual fue corregida.

**DECISIÓN:** Aprobada el ACTA Ref: ACTA CE-AVDM-0001-2022/2025-15MAR2022.

**SEGUNDO PUNTO:** Presentación de planes de trabajo para el período 2022-2025.

Tomó la palabra Lila Olveira para presentar su plan de trabajo en Tesorería como sigue:

*“PLAN DE TRABAJO 2022-2025  
TESORERÍA DE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARÍTIMO*

*ACCIONES INMEDIATAS, REGULARES Y A MEDIANO PLAZO*

- 1) Propiciar la recaudación de las anualidades pendientes mediante el contacto permanente con los miembros de la Asociación (vía correo electrónico, telefónica y/o personal);*
- 2) Recaudar los pagos correspondientes a los miembros que van a ingresar en la Asociación;*
- 3) Realizar la recaudación por otros conceptos tales como venta de libros, fondos para eventos, y demás actividades que disponga el Comité Ejecutivo;*
- 4) Realizar la recaudación de aportes especiales y penalidades por mora o falta de pago de anualidades, si así lo estableciera la Asamblea de miembros de la Asociación de acuerdo a la Cláusula Décima Tercera de los Estatutos;*
- 5) Llevar al día las cuentas de la Asociación y estados financieros correspondientes;*

- 6) *Hacer los pagos que se requiera a los efectos de llevar a cabo los eventos y demás actividades que disponga el Comité Ejecutivo;*
- 7) *Efectuar trámites para la apertura de cuentas bancarias previa autorización del Comité Ejecutivo;*
- 8) *Llevar el manejo regular de las cuentas bancarias de la Asociación conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente conforme a lo contemplado en la Cláusula Décima Novena de los Estatutos;*
- 9) *Hacer el corte de cuenta anual y formular el balance y estado de Ingresos y Egresos, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Novena de los Estatutos;*
- 10) *Actualizar el Registro de Información Fiscal ante el SENIAT;*
- 11) *Hacer rendición y/o dar información regular sobre la gestión financiera de la Asociación ante el Comité Ejecutivo;*
- 12) *Llevar a cabo los trámites necesarios a los fines de regularizar el estatus de la Asociación ante el SENIAT. Entre ellos, gestionar la exención de pago del Impuesto Sobre la Renta establecida en el artículo 14 numeral 10 de la Ley de Impuesto Sobre La Renta (Previa autorización del Comité Ejecutivo).*

*Presentado por: Lila C. Oliveira H.  
Tesorera de la AVDM 2022-2025"*

Luego tomó la palabra Ricardo Maldonado, Director de Legislación para informar que habiendo recibido comentarios al borrador de su plan de trabajo, el mismo será finalizado y enviado vía digital a la Secretaría General.

De seguidas, tomó la palabra Iván Sabatino para hacer comentarios sobre la Dirección de Asuntos Navieros, como sigue:

*"DIRECCION DE ASUNTOS NAVIEROS  
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES  
1ER SEMESTRE.  
MAYO 2022*

*La Dirección de Asuntos Navieros, la concebimos como una dirección vinculada al sector marítimo, portuario, aduanero, y actividades afines, a la cual le corresponde en su vinculación conocer la realidad de estos (sectores), para realizar la exploración y diagnósticos que permita precisar los aportes y/o propuestas a ejecutar, escuchando los planteamientos, o necesidades del sector. En nuestra opinión, esta dirección guarda estrecha y necesaria relación con las direcciones de Legislación, y Puerto en el desarrollo de actividades que resultan de interés común.*

*Las líneas de acción iniciales estarían orientadas a realizar visitas, y acercamiento con los organismos y entes vinculados al sector naviero-portuario-aduanero, y al sector pesquero, tales como, INEA, Presidencia y Vice-Presidencia, Gerencias de Capitanías, y Renave; la Asociación Naviera de Venezuela; la Asociación de Agentes Aduanales; la Cámara de Armadores; SENIAT-Gerencia de Regímenes Especiales; Asociación Venezolana de Exportadores.*

*De igual manera, realizar diagnóstico y/o censo sobre flota y tonelaje nacional; ceso de armadores nacionales, y líneas extranjeras en el país; Consejo de la Judicatura, y Fiscalía del Ministerio Público para dictar taller de inducción en temas marítimos.*

*Con estas propuestas comenzaremos nuestras gestiones en esta Dirección.*

*Puerto Cabello, 9 de mayo de 2022.*

*Ivan Dario Sabatino Pizzolante.”*

Por su parte, Yelitza Suarez informó que remitirá su plan de trabajo vía digital a la Secretaría General.

Cristina Mujica informó que como su plan de trabajo el que sigue:

“PLAN DE TRABAJO 2022-2025

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y EVENTOS

*En atención a la solicitud de este Comité Ejecutivo de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, hago presentación formal del Plan de Trabajo de esta Dirección de Publicaciones y Eventos para el periodo comprendido entre el año 2022-2025:*

*I. Evento Presencial Puerto Cabello – Marzo 2022*

*El 25 de marzo se realizó en Puerto Cabello el primer evento del nuevo Comité Ejecutivo, con motivo de la conmemoración de los 45 años de la Asociación. Se aprovechó la oportunidad para la tradicional entrega del Sextante al nuevo Presidente y juramentación del nuevo Comité Ejecutivo. Se realizó un análisis histórico de la Asociación y se enunciaron las proyecciones para este nuevo periodo. Adicional, se organizaron para los Miembros varias actividades sociales.*

*I. Revista Asociación*

*Se viene trabajando conjuntamente con la Dirección anterior, la producción del ejemplar 17 de la Revista de la Asociación. Esta publicación anual tiene previsto dar cierre a la recepción de artículos el día 31 de julio. Una vez recibidos todos los artículos, pasamos a edición y montaje para publicar la Revista antes del cierre del año.*

*Las Revistas 15 y 16 están disponibles para la venta en Amazon a un costo de 25 Usd y algunos ejemplares ya impresos de las mismas se encuentran disponibles en Caracas a precio especial para los Miembros.*

*Se espera mantener una publicación anual de la Revista, así como se ha venido realizando durante los últimos años, así como también promover la inclusión de artículos de autores tanto nacionales como extranjeros.*

*II. Libro Homenaje al Dr. Tulio Álvarez*

*Se conformó una Comisión Editorial para planificar la edición y montaje del libro Homenaje al Dr. Tulio Álvarez. La cual se encuentra compuesta por los Miembros Freddy Belisario, Yelitza Suarez, Gustavo Omaña, Mildred Cabrera, Ricardo Maldonado, José Sabatino, José Manuel Vilar, Luis Cova Arria, Juan Itriago, Juan José Bolinaga y mi persona. Está planteado que el libro se presente en el evento del mes de noviembre/diciembre.*

III. Evento Presencial Caracas – Noviembre/Diciembre 2022

*Este evento tiene proyectado ser el evento con mayor alcance del año, cumpliendo con los más altos estándares. Se espera dar un enfoque un poco menos jurídico y más económico y comercial, con miras al crecimiento y fortalecimiento del sector. Está previsto que el mismo tenga lugar durante finales de noviembre - inicios de diciembre y cuente con la participación de destacados conferencistas y patrocinantes. En este evento se hará merecido homenaje al Dr. Tulio Álvarez Ledo. Los detalles de locación, fecha y programa serán discutidos próximamente.*

*Se pretende llevar a cabo un evento de alto nivel durante cada año del período estatutario del actual Directorio y un mínimo de un evento regional.*

IV. Expo Feria Náutica 2022

*Fue aprobado en Comité Ejecutivo la participación de la Asociación como Auspiciante en este evento a celebrarse el 20, 21 y 22 de mayo del 2022 en la ciudad de Caracas. El Dr. Gustavo Omaña participara como conferencista invitado.*

V. Expomar Paraguaná 2022

*Fue aprobado en Comité Ejecutivo la participación de la Asociación como Auspiciante en este evento a celebrarse los días 29 y 30 de septiembre en la ciudad de Punto Fijo. Se propondrán varios Miembros para participar como conferencistas.*

VI. Evento Virtual Javier Franco

*Esperamos poder coordinar, de la mano con el Presidente de la Asociación Colombiana, Javier Franco, un evento en conjunto antes de terminar el 2022.*

VII. Coloquio Asociaciones Latinoamericanas

*Está planteado realizar un coloquio con la participación de varias de las Asociaciones Latinoamericanas de Derecho Marítimo.*

VIII. Conferencia Anual Ucab Guayana

*Se encuentra ya en proceso con los Jóvenes Maritimistas y el Dr. Tomas Malavé, la Conferencia Virtual Anual de la UCAB Guayana.*

IX. Foro Virtual Hispanoamericano sobre Derecho Marítimo Internacional Privado / Foro Virtual Hispanoamericano sobre Derecho de Seguros Marítimos – Noviembre 2022

*Estos dos eventos virtuales están siendo organizados conjuntamente con otras Asociaciones de Derecho Marítimo en Latinoamérica. El Evento sobre Seguros Marítimos contará con el apoyo del Dr. José Manuel Vilar. Ambos tendrán lugar para finales de año.*

X. Conversatorios Almuerzo/Cena

*Está previsto retomar la tradición de los encuentros informales para los Miembros e invitados especiales, donde se discutirán temas de interés, durante almuerzos o cenas. Se sugiere la participación de un máximo de dos (2) ponentes por encuentro, quienes trataran un tema específico mientras el público asistente almuerza o cena. Se tiene planificado un primer evento para el 22-23 de junio y otro para 28-29 de septiembre.*

XI. Planificación 2023-2024

Se tiene previsto realizar eventos presenciales en varias regiones, entre ellas: Guayana, Tucupita, Margarita, Puerto Ayacucho y Maracaibo. Igualmente, está planificado un evento con un enfoque Costa Fuera.”

Luego, José Vilar, Director de Seguros informó sobre sus objetivos de la siguiente manera:

“Hoja de ruta sobre el Plan de Trabajo de la Dirección de Asuntos de Seguros Marítimos de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo (AVDM):

1. AÑO 2022: Organización del II FORO HISPANOAMERICANO DE SEGUROS, que como ocurrió en el año 2021, contó con la participación de nuestra asociación, la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros (AVEDESE) y varias universidades.
2. Se conformará un grupo de trabajo que liderará quien suscribe como Director de Seguros Marítimos de la AVDM, contando con el apoyo de Cristina Mujica como consejera y asesora en la organización.
3. A este evento, que contará con expertos nacionales e internacionales en la materia, se invitará a la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo, a través de la Dra. Andrea Signorino, quien incluso ha mostrado interés en que esta actividad sea conjunta entre ambas Asociaciones, la Venezolana y la Uruguaya; así como, a la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros (AVEDESE) a través del Dr. Juan Carlos Ramírez Paesano, y algunas Universidades venezolanas.
4. Entre los expertos nacionales que invitaremos, están:  

José Sabatino Pizzolante	<a href="mailto:jose.sabatino@sabatinop.com">jose.sabatino@sabatinop.com</a>
Rafael Díaz Oquendo	<a href="mailto:rdiazoquendo@gmail.com">rdiazoquendo@gmail.com</a>
Eugenio Moreno	<a href="mailto:emorenovzla@emcve.com">emorenovzla@emcve.com</a>
Bernardo Bentata	<a href="mailto:bentata@bentatalegal.com">bentata@bentatalegal.com</a>
Miguel Rafael Reyero	<a href="mailto:rreyerolaw@gmail.com">rreyerolaw@gmail.com</a>
5. AÑO 2023: Organización del FORO SOBRE SEGUROS MARÍTIMOS EN VENEZUELA – PRESENTE Y FUTURO DEL SECTOR.
6. Para la realización de este evento la intención es invitar a la AVEDESE e incorporar a la Cámara de Aseguradores de Venezuela (CAMARASEG). La idea es tener una visión práctica de la actualidad del sector y del mercado asegurador, así como, de las perspectivas que tendrá de cara al futuro, para lo cual invitaríamos a las distintas aseguradoras que brinden coberturas de seguro de casco y otros productos de seguros marítimos, así como, a los brokers, corresponsales de P&I y representantes de reaseguradores que hagan vida en el sector.
7. Para este evento y dada la visión práctica que pretendemos darle, evaluaremos invitar a BOLIPUERTOS u otros actores del Estado que debido a su naturaleza y a la actividad que desempeñan, interactúen o utilicen coberturas de seguros marítimos, como sería la cobertura de patrimonio y equipos, y la de responsabilidad civil frente a terceros, por ejemplo, que deben tener los operadores portuarios en Venezuela.

8. AÑO 2024: organizar conjuntamente con la Dirección de Publicaciones de la AVDM, la publicación de un libro cuyo título podría ser ESTUDIOS SOBRE DERECHO DE SEGUROS MARÍTIMOS.
9. Apostando a que tendremos éxito en los dos eventos que planeamos realizar referidos en los ítems anteriores, la idea sería seleccionar los temas de mayor interés que sean expuestos en ambos eventos tanto por ponentes nacionales como internacionales, dando prioridad lógicamente a aquellos que quieran participar como relatores, y poder recoger en esa obra los artículos de seguros marítimos de mayor impacto en ambos eventos, actualizados a la fecha en que se logre la publicación.
10. Entendemos el desafío que representa una publicación de esta naturaleza, por eso si facilita su implementación y dependiendo naturalmente del número de artículos que logremos recabar, podríamos dedicar el ejemplar de la Revista de la AVDM que corresponda, a estos estudios sobre seguros marítimos.

José Manuel Vilar  
Abril 2022”

**DECISIÓN:** Aprobado, que las direcciones que quedan pendientes envíen sus planes de trabajo o modificaciones a los mismos y lleven adelante lo propuesto al CE.

**TERCER PUNTO:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, pagos pendientes 2020, 2021 y 2022 y estado de investigación de cuentas en moneda extranjera en bancos nacionales.

Lila Oliveira tomó la palabra para presentar un balance general de activos y pasivos desde el momento de asumir su cargo como Tesorera en los siguientes términos:

*“TESORERÍA  
ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARÍTIMO  
ESTATUS AL 28/04/2022*

*Presentado por: Lila C. Oliveira H.  
Tesorera de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo 2022-2025*

INTRODUCCIÓN

*En virtud de la Convocatoria efectuada por el Presidente de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo para la celebración de la segunda reunión del Comité Ejecutivo 2022-2025 a efectuarse el 28 de abril del año en curso, me corresponde desarrollar el Tercer punto a tratar de acuerdo al orden del día, en ejercicio del cargo de Tesorera, asumido el 08 de marzo de 2022: Estado de Finanzas de la Asociación, Revisión pagos vía Paypal, pagos pendientes 2020, 2021 y 2022 y estado de investigación de cuentas en monedas extranjeras en bancos nacionales.*

*La situación actual de dichos asuntos es la siguiente:*

- 1) ESTADO DE FINANZAS DE LA AVDM

En primer lugar, respecto al estado de las finanzas presento el balance general de los activos y pasivos de la Asociación desde el 08 de marzo de 2022 hasta el día 28 de abril de 2022.

Al momento de recibir el cargo, la Asociación tenía un balance positivo de TRES MIL CIENTO VEINTE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS (USD 3.120,19).<sup>1</sup>

Actualmente, después de consolidar los pagos recibidos y los gastos efectuados desde el 08 de marzo 2022, tanto en dólares como en bolívares, existe un balance positivo de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (USD 3.978,67).<sup>2</sup>

	ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARÍTIMO: TOTALES TESORERÍA AL 28/04/2022	INGRESOS	EGRESOS
<b>PAGO MIEMBRO</b>	<b>Fondos al 08/03/2022</b>	\$3.120,19	
5 miembros	MEMBRESÍAS AVDM 2022 (Efectivo)	\$250,00	
6 miembros	MEMBRESÍAS AVDM 2022 (Paypal)	\$291,48	
7 miembros	MEMBRESIA AVDM 2022 (Bs)	\$350,00	
	Gastos EVENTO 45 años AVDM		\$490,00
	Ahorro EVENTO 45 años AVDM	\$225,00	
	Venta libros en EVENTO 45 años AVDM (Efectivo y Paypal)	\$326,00	
	Envío y manejo libros AVDM MIA-CCS (Paypal/ The Toy Collection)		\$159,00
	Ingresos venta libros (Efectivo)	\$135,00	
	Reembolso por traslado libros Tulio Alvarez (Efectivo)	\$80,00	
	Pago Dominio Página Web 2022-2023 (Efectivo/ Can. Peñal)		\$150,00
		<b>\$4.777,67</b>	<b>\$799,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL TESORERÍA AVDM</b>	<b>\$3.978,67</b>	

<sup>1</sup> USD 2.980,00 (Efectivo) y USD 140,19 (Cuenta PayPal de la Asociación)

<sup>2</sup> USD 3.600,35 Efectivo y USD 378,32 PayPal (Cuenta PayPal de la Asociación)



*TOTALES: \$ 3.978,67 = \$ 3.600,35 Efectivo + \$ 378,32 PayPal*

*Durante el período de rebaja del 50% de la anualidad, vencido el 31 de marzo de 2022, se recibieron dieciocho (18) pagos correspondientes a la membresía del 2022, por un total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (USD 891,48), mediante las tres plataformas de pago disponibles en la Asociación.<sup>3</sup>*

*Por otra parte, con motivo del Acto Conmemorativo de los 45 Años de la Asociación, efectuado el 25/03/2022 en Puerto Cabello, se entregó la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES en efectivo (USD 490) a la Dirección de Eventos y Publicaciones para su organización.*

*En esa ocasión se obtuvo un ahorro de DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES (USD 225): TREINTA DÓLARES (USD 30) respecto al Programa Institucional y CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES (USD 195) en relación al Programa Social, específicamente a la cena.*

*Además, en el evento se recaudó por la venta de libros, la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES (USD 326), de los cuales SETENTA Y CINCO DÓLARES (USD 75) ingresaron a la cuenta PayPal de la Asociación y el resto (USD 251) fue recibido en dólares en efectivo.*

*Adicionalmente, por la venta de libros en otras ocasiones, se recibió el monto total de CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES (USD 135,00). Así como un reembolso de OCHENTA DÓLARES (USD 80) por el pago del traslado MIA-CCS de libros del Dr. Tulio Álvarez adquiridos por algunos miembros de la Asociación, que fue cancelado por la Tesorería en su momento porque fueron enviados conjuntamente con un lote grande de libros de la Asociación.*

*También se reintegró al Capitán Peña la cantidad de CIENTO CINCUENTA DÓLARES (USD 150) por concepto de pago de dominio de la página Web de la Asociación del lapso 30/03/2022 al 30/03/2023 y se pagó vía PayPal el monto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES (USD 159) por el envío y manejo de libros de la AVDM desde Miami para su venta en Venezuela.*

## 2) REVISIÓN DE PAGOS VÍA PAYPAL

### 2.1) PAGOS RECIBIDOS POR PAYPAL:

---

<sup>3</sup> USD 350 mediante transferencias bancarias en Bs., USD 291,48 por PayPal y USD 250 en efectivo.

Se recibieron seis (6) pagos de membresía vía PayPal correspondientes a la anualidad 2022 por un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (USD 291,48).

Está pendiente el pago de la comisión cobrada por la Plataforma por parte de dos miembros, por no haberla incluido al hacer la transferencia. Se ha hecho el recordatorio.

Por otra parte, se recibió una transferencia de CIENTO CINCO DÓLARES (USD 105) correspondiente al pago de cinco (5) libros XX Años de la Legislación Acuática y dos (2) entradas a la Hacienda Luna Clara en Puerto Cabello.

## 2.2 PAGOS EFECTUADOS POR PAYPAL (2):

	CONCEPTO	MONTO
	ENVIO Y MANEJO LIBROS AVDM MIA-CCS (Dos Transferencias a "The Toy Collection")	USD 78,50 + USD 80,50
	<b>TOTAL</b>	<b>USD 159</b>

Actualmente, la cuenta PayPal de la Asociación presenta un saldo favorable total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USD 378,32).

### 2) PAGOS PENDIENTES 2020, 2021 Y 2022

- ANUALIDAD 2020: No existen pagos pendientes de parte de los miembros.

- Una persona se retiró voluntariamente
- A siete (7) les fue cancelada la membresía porque no pagaron y nunca se reportaron.

- ANUALIDAD 2021: Aún hay un pequeño porcentaje de morosidad.

- Dos (2) miembros adeudan la anualidad completa
- Uno (1) adeuda USD 90
- Uno (1) adeuda la mitad (USD 50)

Se les ha enviado recordatorio de pago vía correo electrónico. Uno de ellos avisó que en los próximos días pagaría 2021 y 2022.

-ANUALIDAD 2022: Actualmente hay Trece (13) miembros que no han cancelado.

*Se les ha hecho el recordatorio por correo. Al haberse vencido el período de rebaja del 50%, estas personas deberán pagar el monto completo. Es decir, USD 100 cada uno, lo que arroja la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES (USD 1.300) en total, por cobrar.*

*Adicionalmente, dos (2) miembros tienen pendiente el pago de USD 3 cada uno respecto a la anualidad de su membresía del 2022, porque al hacer sus transferencias por PayPal no incluyeron la comisión. Se hizo recordatorio.*

### **3) ESTADO DE INVESTIGACIÓN DE REQUISITOS DE APERTURA DE CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA EN BANCOS NACIONALES**

*Se ubicó información en: Banco de Venezuela, Banco Provincial y Bancamiga.*

#### **REQUISITOS BANCO DE VENEZUELA**

- Se debe abrir previamente una cuenta en bolívares;*
- Original y copia del RIF vigente;*
- Original y copia de Documento Constitutivo, Modificaciones Estatutarias y última designación del Comité Ejecutivo;*
- Original y copia de la Declaración de ISLR del período fiscal inmediatamente anterior, en caso que haya correspondido la obligación;*
- Original y copia de Certificación de calificación y registro de exención tributaria otorgada por el SENIAT (aplica para las organizaciones sin fines de lucro, si aplica);*
- Formulario/Carta de no presentación de la Declaración de ISLR (Las Personas Jurídicas que no hubiesen declarado por: 1) No presentar ejercicio fiscal, 2) Ser de reciente constitución, 3) Haberse declarado inactiva ante el SENIAT).*
- Referencias bancarias.*

#### **REQUISITOS BANCO PROVINCIAL**

- No se necesita abrir cuenta en bolívares porque ya la tenemos;*
- Carta de Autorización para abrir la cuenta firmada por los representantes legales, con indicación del régimen de movilización;*
- Copia de cédula o pasaporte de los representantes (deben estar autorizados por los estatutos);*
- RIF vigente;*
- Copia del Documento Constitutivo, Estatutos y sus modificaciones, nombramiento vigente de los representantes;*
- Recibo de servicio público o privado, no superior a seis meses;*
- Referencias personales, bancarias o comerciales y copia de cédula del emisor (2);*
- Declaración Jurada de origen y destino de fondos.*

#### REQUISITOS BANCAMIGA

- *Abrir cuenta en bolívares;*
- *Acta Constitutiva y Estatutos;*
- *Última Acta de Asamblea;*
- *Copia RIF vigente de la persona jurídica y de los representantes;*
- *Copia cédula de los representantes;*
- *Número de teléfono celular de la persona que recibiría las claves;*
- *Dos referencias personales;*
- *Una referencia comercial.*

#### COMENTARIOS:

- *En los tres bancos se permite el depósito de dólares en efectivo en la cuenta de moneda extranjera para posteriormente hacer cambios desde esa cuenta a la de bolívares, a la tasa BCV del día.*
- *Adicionalmente, Bancamiga permite recibir y efectuar transferencias en dólares.*
- *Las opciones más viables parecieran ser, el Banco Provincial y Bancamiga. Banco de Venezuela pide Declaración de ISLR y no la tenemos.*
- *Para abrir las cuentas se requiere a la brevedad posible contar con el Acta de Nombramiento del Comité registrada y actualizar el RIF.*
- *Se propone hacer los trámites para regularizar el estatus de la Asociación ante el SENIAT. Entre ellos, gestionar la exención de pago del Impuesto Sobre la Renta establecida en el artículo 14 numeral 10 de la Ley de Impuesto Sobre La Renta.”*

**DECISIÓN:** Aprobado, que la Tesorera continúe llevando a cabo las labores inherentes a su cargo. El Comité Ejecutivo de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo (AVDM) expresamente abrir la cuenta en moneda extranjera en Bancamiga y en el Banco Provincial.

**CUARTO PUNTO:** Estado de eventos y publicaciones.

Cristina Mujica como Directora de Publicaciones y Eventos, tomó la palabra para informar al Comité Ejecutivo que de acuerdo a su plan de trabajo anteriormente informado a este CE en el punto SEGUNDO de la Agenda, ha iniciado las labores del mismo, especialmente con lo que respecta a la celebración de los 45 años de la AVDM en Puerto Cabello, el Libro en Homenaje al Dr. Tulio Álvarez Ledo y las solicitudes de Auspicio Institucional que ha recibido de parte de los organizadores de la Expoferia Naviera, Expo Mar Paraguaná 2022, y envió de artículos de parte de nuestros miembros para Lex Maris News con el objetivo de difusión académica en lo individual.

**DECISIÓN:** Aprobado, que la Dirección respectiva continúe con sus labores en las áreas de Publicaciones y Eventos. Se aprueba el Auspicio Institucional de la Expoferia Naviera y el Presidente dicte Conferencia en la misma. Aprobado el Auspicio Institucional de la Expo Mar Paraguaná 2022, y el Presidente dicte Conferencia en la misma. Aprobado el envío de solicitud de artículos a los Miembros de la AVDM, para Lex Maris News con el objetivo de difusión académica en lo individual.

**QUINTO PUNTO:** Nominación de los Directores Suplentes por parte de los Directores Principales de conformidad a la Cláusula Novena de los Estatutos de La Asociación.

Juan Itriago y Julio Peña han solicitado el envío por escrito de nominación de suplentes en orden de prioridad.

**DECISIÓN:** Aprobado. Que los Directores envíen sus nominaciones por escrito.

**SEXTO PUNTO:** Conformación de los Grupos de Trabajo en: (i) Transporte Fluvial, (ii) Jóvenes Maritimistas, (iii) Plataformas Costa Afuera, (iv) Trabajo Marítimo, (v) Pesca, e (vi) Industria Naval.

El Presidente plantea la creación de Grupos de Trabajo de acuerdo a los estatutos en las siguientes materias y coordinados por los siguientes Miembros de la AVDM, es de hacer notar que cada grupo de trabajo estará bajo la supervisión de la Dirección del CE que se de seguidas se especifica:

- (i) Transporte Fluvial: Tomás Malavé - bajo la Dirección Asuntos Navieros
- (ii) Jóvenes Maritimistas: Josymar Noriega, Adaelizabeth Guerrero, Isabella Wulff y Benjamín Cordero - bajo la Dirección de Publicaciones y Eventos.
- (iii) Trabajo Marítimo: Francisco Carrillo - bajo la Dirección Asuntos Portuarios.
- (iv) Pesca: Ángeles Rodríguez - bajo la Dirección Asuntos Navieros.
- (v) Industria Naval: Inés Tovar - bajo la Dirección Asuntos Portuarios.
- (vi) Plataformas Costa Afuera: Rubén Bolívar - bajo la Dirección Asuntos Navieros.

Todos estos grupos de trabajo someterán un plan de trabajo al CE para su revisión y aprobación.

Iván Sabatino tomó la palabra para proponer la formalización de las interacciones con los distintos entes públicos.

**DECISIÓN:** Aprobada la creación de los Grupos de Trabajo mencionados, coordinados por los Miembros y bajo la supervisión de las Direcciones mencionadas.

**SÉPTIMO PUNTO:** Conformación de los equipos de trabajo de las siguientes direcciones: (i) Legislación y Jurisprudencia; y (ii) Seguros Marítimos.

Juan Itriago tomó la palabra para solicitar a las Direcciones que en aras de mantener la formalidad que rige a nuestra corporación, aquellos equipos de trabajo que no estén conformados por Miembros de la AVDM, se les invite a los mismos a formar parte de la membresía. Así mismo, invitar a miembros existentes al trabajo de la Asociación. Los colaboradores siempre serán bienvenidos a la AVDM y se propone darle los créditos por su trabajo y colaboración, más en aras de mantén la formalidad se sugiere mantener la lista de equipos de trabajo limitada miembros de la asociación.

**DECISIÓN:** Aprobado, los equipos de las Direcciones serán compuestos por miembros de la Asociación.

**OCTAVO PUNTO:** Estado de revisión y comentarios a los reglamentos (i) Arribos y Zarpes, (ii) Búsqueda y Salvamento, y (iii) Industria Naval remitidos por el INEA.

Ricardo Maldonado tomó la palabra para informar que se realizará una revisión de los reglamentos. Así mismo informó que mediante la Secretaría de la AVDM se ha remitido a la Consultoría Jurídica del INEA los comentarios respecto a Reglamento de Arribos y Zarpes.

**DECISIÓN:** Aprobado. Que se continúen los trabajos por parte de las Direcciones y Grupos de Trabajos para su finalización y envío.

**NOVENO PUNTO:** Conferencia y Asamblea del CMI 2022.

Juan Itriago tomó la palabra para informar al CE que la Asociación ha recibido formal invitación para participar en la Conferencia del Comité Marítimo Internacional y Asamblea en Octubre 2022 en Amberes, Bélgica. Los detalles de la invitación recibida por parte del Presidente del CMI serán circuladas a toda la membresía de la AVDM para su conocimiento y consideración.

**DECISIÓN:** Aprobado. En cuenta la notificación y se aprueba el envío a toda la Membresía de la comunicación recibida.

**DÉCIMO PUNTO:** Establecer posición de la AVDM sobre el cuestionario del CMI en materia de Derecho Marítimo y Refugiados.

El Capitán Julio Peña se ofreció como voluntario junto a Ricardo Maldonado para la redacción y revisión del referido cuestionario a la fecha indicada por el CMI en finales de Mayo.

**DECISIÓN:** Aprobado, que se lleve a cabo lo conducente para dar respuesta oportuna al CMI en la materia del cuestionario.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Establecer posición de la AVDM sobre el proyecto *International Convention on Liability and Compensation for Transboundary Pollution Damage in Connection with Offshore Oil and Gas Activities (OGA)*.

El Presidente informó que del Grupo de Trabajo de Offshore del CMI el referido proyecto convenio para los comentarios de la AVDM. El Grupo de Trabajo Costa Afuera se encuentra trabajando en los comentarios al mismo para su remisión al CMI.

**DECISIÓN:** Aprobado.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** Estado de revisión y comentarios al Código de Ética AVDM.

Por solicitud del Grupo de trabajo designado al respecto, se prorroga la discusión del mencionado punto para un futuro CE debido a que todavía el proyecto se encuentra bajo revisión.

**DECISIÓN:** Aprobado. Se prorroga la materia para una futura convocatoria.

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Coordinación de actividad en materia de Industria Naval con DIANCA.

Gustavo Omaña informo que la Miembro Titular Inés Tovar ha tenido un acercamiento con DIANCA para realizar una serie de talleres en nombre de la AVDM.

**DECISIÓN:** Aprobado. Que el Grupo de Trabajo respectivo lleve adelante junto a la Dirección de Publicaciones y Eventos así como Dirección de Asuntos Navieros.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Aprobar la contratación de una cuenta de Zoom por parte de la Asociación.

El Presidente informó la necesidad de adquirir una cuenta en la plataforma de Zoom para llevar a cabo las reuniones mensuales de la AVDM. Informó que el costo de la misma oscila alrededor de USD \$150.

Iván Darío Sabatino, ante la sugerencia del Secretario General, propuso que cada Miembro del Directorio que actualmente haya contratado una cuenta de Zoom, podría ceder espacios a la AVDM para las reuniones mensuales, y que esto podía rotarse entre los Miembros con cuentas activas. El Comité Ejecutivo agradece al Dr. Iván Sabatino su muy gentil propuesta, pero al notar que el único voluntario fue él, el Presidente solicitó la autorización de una cuenta propia por parte de la Asociación y Yelitza Suárez se comprometió en investigar los precios y métodos de pago con detalle, e informar al CE en la primera oportunidad disponible.

**DECISIÓN:** Aprobado. El Comité Ejecutivo acuerda la contratación de la cuenta de Zoom anual para las reuniones de la AVDM, sujeto a los métodos de pago a ser investigados por Yelitza Suárez.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la segunda Reunión del Comité Ejecutivo identificada **CE-AVDM-0009-2022/2025**.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 28 de abril de 2022.